



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

5011

EXPTE. N° 700-584/17

DECRETO N° **5011** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 NOV. 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Presidente del Instituto de Seguros de Jujuy;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia;

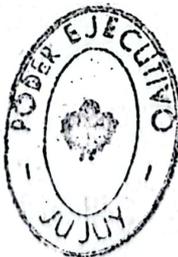
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Designase al Licenciado en Administración de Empresas PABLO ANDRES GIACHINO, D.N.I. N° 20.831.603, en el cargo de Presidente del Instituto de Seguros de Jujuy, a partir del 1° de Noviembre de 2.017, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Dese la debida intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
JUJUY.



DR. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
VISTO A LA VISTA.



Dra. Florencia Norte Abed
A/C Jefatura Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy